

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTOS
F:408/105-2

ORD. Nº 960 /
ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. Nº92/447
de 28.1.92.
MAT. Informa.

ARCHIVO

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, - 6 MAR 1992

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 9214988
A: 09 MAR 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. E.D.E.C. J.R.A.
Z.C.

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
A: SRA. CONSUELO E. TORRICO ALAYZA
CENTRO DE READAPTACION
SOCIAL DE ARICA

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación, en la que solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que los antecedentes de la solicitud de indulto se encuentran informados y afinados para la adopción de la resolución definitiva por parte de la autoridad.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal donde se cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

ED:pc.
Distribución:
- Interesado
- Partes
- OS
- c.c. informativa al Sr. Jefe
Gab. Presidencial